

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 12 de octubre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 994/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer solicita la cobertura de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter ORDINARIO, Perfil DOCENTE PROFESIONAL, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura "TÉCNICAS DE KINESITERAPIA I", de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13/2022 reglamenta los concursos Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS 32/2022.

Que el cargo se destina al departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "TÉCNICAS DE KINESITERAPIA I" y con extensión de tareas en la asignatura "Introducción a la Kinesiología y Rehabilitación", y "Clínica Kinefisiatría, Estética y Angiología" de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Escuela Ciencias de la Salud sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención correspondiente, solicitando la protocolización del mismo.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cpde. RDDCB N° 8/2022



Lic. Estela QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRESCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, en carácter ORDINARIO, Perfil DOCENTE PROFESIONAL, con temas relativos a la asignatura TÉCNICAS DE KINESITERAPIA I, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud; se requiere ser Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia y/o Fisiatría, con antecedentes en docencia del Nivel Superior Universitario (excluyente).

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCS 32/2022.

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
VINTAR, Johanna Paula	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	30.394.956
TROSSERO, Lucas David	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.833.763
GUZMAN, Verónica Silvina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	30.657.093

Cpde. RDDCB N° 8/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
RIVAROLA, Marcela Fabiana	Prof. Adjunto Ordinario (UNC)	20.621.648
LULICH, Alexandra Idel	Prof. Titular (UNC)	16.839.909
LUCHETTA ARAGON, Paola Lorena	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.467.320

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.



RDDCB N° 8/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes